

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18746 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 193/2012, Sección D.

Fecha del auto de declaración: 4/5/2012.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Concurtido: D. Carlos Ruiz Fresneda, con DNI n.º 46027475-J.

Administrador concursal: D. Juan Bosco de Gispert Segura, como Abogado colegiado.

Dirección postal: Avd. Diagonal, 416, principal, de Barcelona

Dirección electrónica: bosco.gispert@grupogispert.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 9 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120039093-1